

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

15/11/2024 \$217.800 \$217.800 \$0 Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación: 6.000 S 2.000 S 2.000 A 100,00% S

Sección: ACTUALIDAD
Frecuencia: DIARIO
Ámbito: NACIONAL
Sector: ESPECIAL

Pág: 470

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999 | Viernes 15 de Noviembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2564325

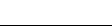
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CACHAPOAL

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

MARTA DE LAS MERCEDES ALEGRÍA MIRANDA, cédula de identidad número 5.087.010-3, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en 0,117 acciones del Canal Punta del Viento, que se captan gravitacionalmente desde el Río Cachapoal, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, específicamente desde la bocatoma del referido canal Punta del Viento, ubicado en la ribera izquierda del río Cachapoal, lugar llamado Punta del Viento, en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.201.035 metros y Este: 307.865 metros, Datum WGS 84, Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola), de la propiedad Rol 234-101.



CVE 2564325